

Programa Operativo Anual

Dirección Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Introducción:

El SIPINNA de Tula de Allende está mandatado por la Ley General de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes ya que, el Estado dentro de sus tres niveles de gobierno debe cumplir con la responsabilidad de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, y velar por que cuente con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su correcto funcionamiento en los ámbitos federal, estatal y municipal., en este entendido y en atención a los principios rectores del derecho, tenemos el propósito de vigilar, atender, canalizar y, mediante acciones afirmativas y políticas públicas, promover y dar a conocer la ley que nos mandata.

En la actualidad, las niñas, niños y adolescentes son sujetos plenos de derecho, es decir que sus derechos son inherentes, este sector poblacional al igual que cualquier otro, son dignos de recibir condiciones de igualdad y participación, es por ello que los adultos tenemos la obligación de respetar, velar y hacer valer sus derechos en todo momento, privilegiando siempre el interés superior de la niñez.

En SIPINNA Tula de Allende, prestamos servicios que garantizan la protección, prevención y restitución integrales de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados, siempre apegados al Plan municipal de desarrollo de la presidencia municipal de Tula de Allende y al Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.

Objetivo General:

En SIPINNA Tula de Allende implementamos políticas públicas que contribuyen al pleno acceso a los derechos de niñas, niños y adolescentes, realizamos proyectos y actividades en los que predomina la participación ciudadana y el sector infantil.

Misión:

En SIPINNA Tula de Allende, buscamos dar pleno cumplimiento a los derechos de niñas, Niños y adolescentes, brindándoles servicios de calidad que ayuden a garantizar su Interés Superior y de esta manera sensibilizar a la población tulense mediante el conocimiento y respeto de estos derechos.

Mediante líneas de acción apoyar a la ciudadanía a hacer consciencia sobre cómo mejorar sus condiciones de vida y de su familia, como evitar situaciones que pongan en riesgo sus derechos fomentando siempre una cultura de respeto, equidad, igualdad, libertad y justicia.

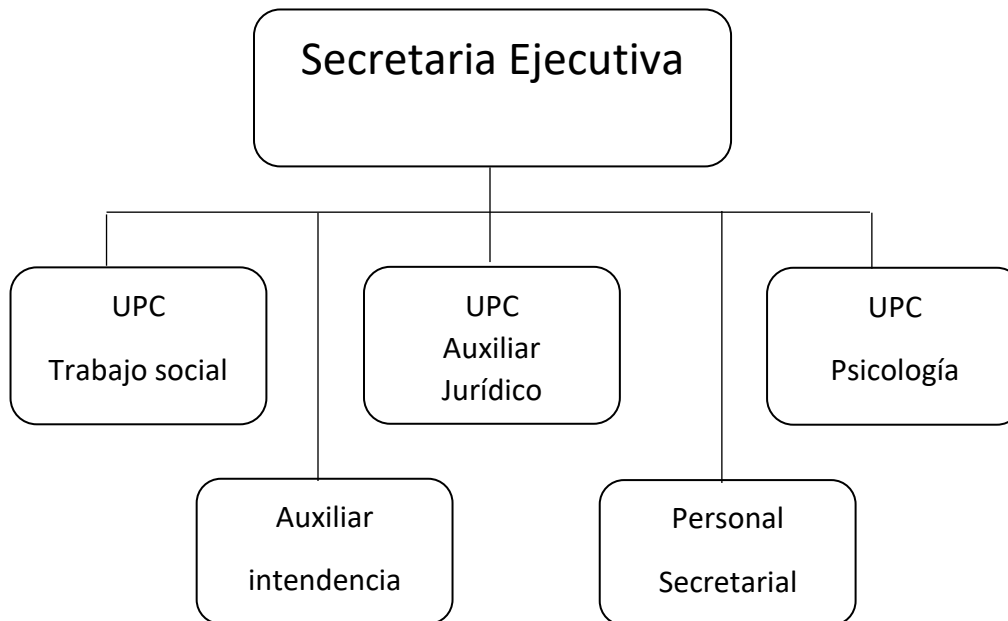
Visión:

En SIPINNA Tula de Allende queremos que nuestras infancias y adolescencias gocen del ejercicio pleno de sus derechos, que sean amados, respetados, valorados y escuchados por medio de estrategias implementables que logren impactar de manera positiva a este sector, y que al mismo tiempo ofrezcan estándares de vida dignos y de calidad, porque nuestra prioridad siempre será tener niños felices, amados, saludables y preparados con adultos responsables, conscientes, sanos y prósperos.

Valores:

1. HONESTIDAD
2. RESPETO
3. SOLIDARIDAD
4. TOLERANCIA
5. JUSTICIA
6. EQUIDAD
7. EFICIENCIA
8. EFICACIA
9. TRANSPARENCIA
10. IMPARCIALIDAD

ORGANIGRAMA



PUESTOS Y FUNCIONES DE LOS RECURSOS HUMANOS

PUESTOS

PUESTO	NOMBRE
Secretaria Ejecutiva	L.D. Gabriela Elizabeth Hernández Rodríguez
UPC Trabajadora Social	T.S. Lizet Monserrat Mercado Morales
UPC Auxiliar Jurídico	L.D. José Luis García Gómez
UPC Psicóloga	L.P América Monserrat Olguín Hernández
Personal Secretarial	Rosaura Gámez Reyes
Auxiliar e Intendencia	Gisele Olguín Mercado

FUNCIONES

Puesto: Secretaria Ejecutiva

Objetivo específico:

Planear, gestionar, coordinar y garantizar de manera eficiente las acciones y políticas públicas para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como lo establecido en la Ley Orgánica del estado de Hidalgo.

Funciones:

1. Elaborar su programa municipal y participar en el diseño del Programa Local;
2. Realizar acciones de difusión que promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio, para que sean plenamente conocidos y ejercidos;
3. Promover la libre manifestación de ideas de niñas, niños y adolescentes en los asuntos concernientes a su municipio;
4. Ser enlace entre la administración pública municipal y niñas, niños y adolescentes que deseen manifestar inquietudes;
5. Recibir quejas y denuncias por violaciones a los derechos contenidos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables, así como canalizarlas de forma inmediata a la Procuraduría Local de Protección que corresponda, sin perjuicio que ésta pueda recibirla directamente;
6. Auxiliar a la Procuraduría Local de Protección competente en las medidas urgentes de protección que ésta determine, y coordinar las acciones que correspondan en el ámbito de sus atribuciones;
7. Promover la celebración de convenios de coordinación con las autoridades competentes, así como con otras instancias públicas o privadas, para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes;
8. Difundir y aplicar los protocolos específicos sobre niñas, niños y adolescentes que autoricen las instancias competentes de la federación y de las entidades federativas;
9. Coordinarse con las autoridades de los órdenes de gobierno para la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas que deriven de la presente Ley;
10. Coadyuvar en la integración del sistema de información a nivel nacional de niñas, niños y adolescentes;
11. Impulsar la participación de las organizaciones privadas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en la ejecución de los programas municipales, y
12. Las demás que establezcan los ordenamientos locales y aquéllas que deriven de los acuerdos que, de conformidad con la presente Ley, se asuman en el Sistema Nacional DIF y los Sistemas de las Entidades.

Metas:

La realización efectiva de las funciones y atribuciones que la ley general de niñas, niños y adolescentes menciona y apegados en todo momento a la ley orgánica municipal para el estado de Hidalgo.

Puesto: UPC Trabajadora Social

Funciones: Investigación sobre problemática familiar, acercamiento, acompañamiento y seguimiento de casos.

Realización de visitas domiciliarias, de ser necesario realizar la búsqueda de redes de apoyo, hacer la entrega de menores de edad a familiares, Evaluar el entorno social.

Aplicar estudios socioeconómicos y mediante estos detectar necesidades, estructuras habitacionales, problemáticas y vulneración de derechos

Elaboración de reportes en tiempo y firma.

Pláticas a niñas, niños, adolescentes, madres, padres y población en general.

Acciones de difusión en áreas específicas.

Puesto: UPC Auxiliar Jurídico

Funciones: Acciones de difusión de la ley general y estatal de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como de los protocolos de actuación.

Proporcionar asesorías jurídicas y orientación legal a la ciudadanía, realizar canalizaciones y seguimientos fundados y motivados siempre en estricto apego a la ley.

Acudir y dar acompañamiento en casos emergentes.

Puesto: UPC Psicóloga

Funciones: Realizar campañas preventivas para proteger los derechos de NNyA. Realizar pláticas, charlas, conferencias preventivas en escuelas.

Brindar atención psicológica a niñas, niños y adolescentes en vulneración.

Acudir y dar acompañamiento en casos emergentes.

Puesto: Personal Secretarial

Funciones: Llevar la agenda de la secretaria ejecutiva y UPC, tener actualizada la bitácora de visitas, notificar a la secretaria ejecutiva, realizar los escritos y solicitudes que deriven de cualquier situación o circunstancia, así como recibir todas las notificaciones que lleguen a la oficina.

Puesto: Auxiliar e Intendencia

Funciones: Mantener las áreas en optimas condiciones y apoyar en todo momento a la UPC.

PROYECTOS

Unidad Administrativa:				
SIPINNA				
Nombre del Proyecto:				
Áreas Dignas, Atención Garantizada				
Descripción:				
Cubrir la vacante con el personal profesional especializado y se reincorpore a sus actividades el personal comisionado. Adecuar las áreas de oficina con los escritorios necesarios y equipo de papelería requeridos, así como el lugar adecuado (blanqueamiento de muros) para la atención psicológica, material lúdico, carnets y de apoyo para las terapias.				
Monto Presupuestal:				\$140'000
Producto Entregable (componentes MIR)	Objetivo	Unidad de Medida	Meta	Monto estimado para la ejecución
SESIONES DE PSICOLOGIA	ATENCION PSICOLOGICA	PORCENTUAL	30	20'000
AREAS EN OPTIMAS CONDICIONES	LUGAR DIGNO PARA ATENCION CIUDADANA	PORCENTUAL	70	120'000
Monto Presupuestal a Solicitar:				\$140'000

Unidad Administrativa:				
SIPINNA				
Nombre del Proyecto:				
Seguridad y confianza				
Descripción:				
<p>Contar con la respuesta inmediata de los elementos policiacos que coadyuban a esta área, así como la permanente presencia de un custodio de la policía municipal, los contactos telefónicos y convenios de colaboración para la coordinación de actuaciones que se deben realizar en conjunto.</p> <p>Cubrir la vacante con el personal profesional especializado y se reincorpore a sus actividades el personal comisionado. Adecuar las áreas de oficina con los escritorios necesarios y equipo de papelería requeridos, así como el lugar adecuado (blanqueamiento de muros) para la atención psicológica, material lúdico, carnets y de apoyo para las terapias.</p>				
Monto Presupuestal:				240'000
Producto Entregable (componentes MIR)	Objetivo	Unidad de Medida	Meta	Monto estimado para la ejecución
Atención inmediata a situaciones emergentes	Atender casos de emergencia	porcentual	80%	80'000
Canalización de vulneraciones	Convenios de colaboración para canalización	porcentual	80%	30'000
Resguardo y viáticos en casos emergentes	Seguimiento y atención a victimas	porcentual	80%	130'000
Monto Presupuestal a Solicitar:				240'000

Unidad Administrativa:				
SIPINNA				
Nombre del Proyecto:				
Respetable y Confidencial				
Descripción:				
Distinguirnos ya sea una camisa o chaleco y gafetes, así como credenciales que acrediten nuestra pertenencia al SIPINNA Municipal. Contar con una unidad móvil de manera permanente, contar con 5 equipos celulares que tengan plan de datos para envío de información de manera inmediata, cámara de videograbación, app de grabación de audio y GPS para envío de ubicación en tiempo real.				
Monto Presupuestal:				94'000
Producto Entregable (componentes MIR)	Objetivo	Unidad de Medida	Meta	Monto estimado para la ejecución
Uniformes y credenciales para identificarnos en las visitas domiciliarias	Visitas de seguimiento	porcentual	80%	4'000
Vehículo utilitario para movilización	Asignación de vehículo utilitario	porcentual	80%	80'000
Equipos celulares para atenciones emergentes y seguimientos	Celulares y planes de datos	porcentual	80%	10'000
Monto Presupuestal a Solicitar:				94'000

Unidad Administrativa:				
SIPINNA				
Nombre del Proyecto:				
NNyA en Movimiento				
Descripción:				
Con el uso de un stand o módulo de información, redes sociales, el material informativo como volantes, trípticos, tarjetas, etc., un código QR para fácil acceso a una página informativa y con el personal capacitado, poder asistir a los eventos antes descritos para proporcionar información del Sistema, numero de contacto, horarios de atención, facultades, etc.				
Monto Presupuestal:				280'000
Producto Entregable (componentes MIR)	Objetivo	Unidad de Medida	Meta	Monto estimado para la ejecución
ACTIVIDADES RECREATIVAS	Visitas a comunidades y escuelas	porcentual	80%	200'000
Videos, flayes, encuestas y utilitario	Participación ciudadana en actividades	porcentual	80%	80'000
Monto Presupuestal a Solicitar:				280'000

FORMATO PRESUPUESTAL

CÓDIGO PARTIDA

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$215'157.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$108'600.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$428'357.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
TOTAL		752,114.00